



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EXONERACION CUOTA ALIMENTOS

Rad.: 158374089001- 2022-00279-00

DTE: HELLR CONTRERAS HERNANDEZ

DDO: ROBERT CONTRERAS RIVERA Y CAROL DAYANA CONTRERAS RIVERA.

Tuta, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

El despacho observa de las diligencias y de las constancias que allega la apoderada del actor en el presente asunto, que garantizando el debido proceso; ordena insistir en su notificación personal de esta acción, toda vez que residen en una vereda de la localidad, además que los números referidos en la demanda no corresponden a los demandados.

En consecuencia, expídase oficio al señor citador de la alcaldía municipal, para que preste su colaboración en la comparecencia de ROBERT CONTRERAS RIVERA Y CAROL DAYANA CONTERAS RIVERA, a este despacho, de manera INMEDIATA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 015 hoy diecinueve (19) de mayo de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm